



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 08 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _166 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 23 de fecha 08.01.2015 presentada por Don (a) CATHERINE DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ con domicilio particular PEDREGAL N° 1117.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 07.01.2015

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 08.01.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)OCTAVIO DAVID PAILAHUAL REYES, Rut N° , con domicilio Particular en calle RINCON CHAHUILCO S/N , 1a Patente COMERCIAL Giro CONFITERIA, HELADERIA, ELAB. Y VTA DE CAFE Rol N° 2-16409 (Definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 951.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.01.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd
Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).